



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5552

EXENTO

DECRETO N° 13833 / 2018

ARICA, 26 de Septiembre de 2018.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de CERDA VALENZUELA RODRIGO ALEJANDRO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5552			
Actividad Económica	PANADERIA PASTELERIA PAN CECINAS PRODUCTOS PASTELERIA EMPANADAS BEBIDAS			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	EL ROBLE 3932			
Nombre del Contribuyente	CERDA VALENZUELA RODRIGO ALEJANDRO			
Rut	14294838-9			
Dirección Particular	EL ROBLE 3932			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	25/09/2018	Otorgación N°	8-5552	Fecha 25/09/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

“Por Orden del Alcalde”

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MCC/srr



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL